

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 15 de julio del 2021

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas; siendo las 20:30 horas del día 15 de julio de 2021, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, de manera virtual a través de video conferencia, presidida por el Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

El Consejero Presidente: Bienvenidas, bienvenidos a nuestra Sesión Extraordinaria a la que fuimos convocados a esta hora 20:30 horas del 15 de julio del 2021, para poder efectuarla le solicito al Señor Secretario sea tan amable en verificar la existencia del quórum legal. -----

El Secretario Ejecutivo: Buenas noches Consejero Presidente, buenas noches a todas y todos, me permito pasar lista de asistencia para verificar si existe quórum legal para sesionar. -----

Consejero Presidente. -----

Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo. -----

Consejeras y Consejeros Electorales. -----

Lic. Carlos Casas Roque. -----

Mtra. Brenda Mora Aguilera. -----

Lic. Arturo Sosa Carlos. -----

L.C.P y A.P. Israel Guerrero de la Rosa. -----

Mtra. Sandra Valdez Rodríguez. -----

Lic. Yazmín Reveles Pasillas. -----

Representantes de los Partidos Políticos. -----

Partido Acción Nacional. -----

Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. -----

Partido del Trabajo. -----

Lic. Miguel Jáquez Salazar. -----

Partido Verde Ecologista de México. -----

Lic. Ricardo Hernández Andrade. -----

Partido MORENA. -----

Dr. Ricardo Humberto Hernández León. -----

Partido Nueva Alianza Zacatecas. -----

C. Esmeralda Janeth Pérez Jiménez. -----

Partido Movimiento Dignidad Zacatecas. -----

Lic. David Zesati Martínez. -----

Partido del Pueblo. -----

Lic. José Alfredo Guerrero Nájera. -----

El Secretario Ejecutivo: Contamos con la presencia de siete (7) Consejeras y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, incluyendo desde luego la Presidencia de este Consejo General; nos acompañan además siete (7) Representantes de los Partidos Políticos, también nos acompañan con voz informativa quienes integran la Junta Ejecutiva de este Instituto, existiendo quórum legal para sesionar Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, siendo así y al parecer no lo mencionó al Doctor Ricardo Hernández León del Partido Morena. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Nueva Alianza Zacatecas también está presente Consejero Presidente, una disculpa a la Licenciada, Esmeralda Janeth Pérez Jiménez. - - - - -

El Consejero Presidente: Así es, si le di la bienvenida al inicio, bien siendo así iniciamos formalmente nuestra Sesión Extraordinaria, le pido atentamente Señor Secretario sea tan amable en poner a consideración de este Consejo General el proyecto de orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con gusto Consejero Presidente. - - - - -

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. - - -

Punto número dos: Lectura y aprobación en su caso del proyecto de orden del día. - - - - -

Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la modificación de la Plantilla de Plazas Eventuales de prestadores y prestadoras de servicios para el proceso electoral local 2020-2021, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021. - - - - -

Punto número cuatro: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de Prestadoras y Prestadores de Servicios Eventuales para Proceso Electoral Local 2020-2021, en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral local, con base en el Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este órgano superior de dirección. - - - - -

El Consejero Presidente: A su consideración respetables integrantes del Consejo el proyecto de orden del día ¿si alguien desea intervenir? Tiene el uso de la palabra, no observo a nadie, ni escucho a nadie, consecuentemente sea tan amable Señor Secretario de tomar la votación correspondiente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales con el permiso de la Presidencia se solicita manifiesten el sentido de su voto levantando la mano con relaciona al proyecto de orden del día ¿quienes estén a favor? Informo que son: - - - - -

Siete votos a favor. - - - - -

Ninguno en contra. - - - - -

El Consejero Presidente: Consecuentemente con la votación **se declara Aprobado por Unanimidad** el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria, por favor Señor Secretario dé continuidad al desarrollo de la sesión en el Punto que ahora corresponde. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Corresponde el desahogo del **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la modificación de la Plantilla de Plazas Eventuales de prestadores y prestadoras de servicios para el proceso electoral local 2020-2021, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021. - - - - -

Punto número cuatro: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de Prestadoras y Prestadores de Servicios Eventuales para Proceso Electoral Local 2020-2021, en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral local, con base en el Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional

Electoral de este órgano superior de dirección. -----

El Secretario Ejecutivo: Antes si me permite Consejero Presidente dar cuenta que se ha incorporado a esta sesión el Representante del Partido del Pueblo, Lic. José Alfredo Guerrero Nájera -----

El Consejero Presidente: Bienvenido Don Alfredo, y por favor continúe en el uso de la palabra Señor Secretario y dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con gusto y con su permiso. **PRIMERO.** Se aprueba la modificación de la Plantilla de Plazas Eventuales de Prestadores y Prestadoras de Servicios para el Proceso Electoral Local 2020-2021 correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, de conformidad con lo señalado en los considerandos Vigésimo noveno al Trigésimo primero de este Acuerdo y su anexo para que formen parte de este Acuerdo. -----

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo y su anexo en la página de internet del Instituto Electoral: www.ieez.org.mx. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, por favor le pido a la Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional y de la Rama Administrativa Consejera Electoral Maestra Yazmín Reveles Pasillas haga los comentarios y la presentación correspondiente, adelante Consejera. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Mtra. Yazmín Reveles Pasillas, quien expresa: Gracias, con el permiso Señor Presidente e integrantes de este Consejo General, bueno, como lo ha mencionado el Secretario Ejecutivo, se pone a su consideración la modificación de la plantilla de plazas eventuales de prestadores y prestadoras de servicios para el proceso electoral local 2020-2021, en esencia me gustaría mencionar algunos puntos que contiene el propio proyecto de acuerdo, concretamente el relativo a que el 30 de septiembre del año inmediato anterior, este Instituto Electoral del Estado de Zacatecas mediante acuerdo ACG-IEEZ-037/VII/2020 aprobó la plantilla de plazas eventuales de prestadores de servicios para el proceso electoral local 2020-2021 correspondiente para el ejercicio fiscal 2021, documento que estableció en su parte conducente el periodo de contratación para las distintas plazas que conformaron la referida plantilla, ahora bien, es importante destacar que de conformidad con el artículo 124 numeral 1 fracciones I y II de la Ley Electoral, establecen que el proceso electoral ordinario concluye una vez que se haya resuelto el último de los medios de impugnación o cuando se tenga constancia de que no se presentó ninguno de ellos, como ustedes saben en este proceso electoral todavía hay una serie de medios de impugnación que no han sido resueltos, por tanto la conclusión será cuando los Tribunales resuelvan el ultimo medio de impugnación que se hubiere interpuesto, bajo este contexto y toda vez que no ha concluido el proceso electoral resulta necesario para este Instituto Electoral modificar la plantilla de plazas eventuales de prestadores de servicios para el proceso electoral 2020-2021, a efecto de que las diversas áreas del Instituto Electoral puedan contar con la estructura mínima que se requiere para continuar con el desarrollo de las actividades electorales de proceso electoral, así como de aquellas establecidas en las Políticas y Programas de esta autoridad administrativa electoral para el 2021; asimismo las cargas de trabajo con las que cuentan cada una de ellas y derivado de las múltiples actividades que habrán de ser concluidas, evaluadas en los próximos días, se desprende la inminente necesidad de que la Institución cuente con el personal suficiente para cumplir con las diversas obligaciones, bajo esos términos se considera indispensable poner a consideración la modificación de la plantilla referida, documento que

se adjunta a este acuerdo para que forme parte integral del mismo y el cual se elaboró en base a las propuestas presentadas por los titulares de las áreas ejecutivas del área de Consejeros, del área de Presidencia, de Secretaría Ejecutiva, de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, de la Dirección Ejecutiva de Administración, de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, de la Dirección Ejecutiva de Capacitación, y de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Informáticos; en el proyecto de acuerdo ustedes encontrarán detallado puntualmente a partir de la página 23 a la página 27 las actividades que desarrollarán las plazas que se proponen en este momento sean ampliadas en algunos casos por un mes y en otros casos por 2 meses, bajo estos términos también es importante señalar que derivado de la eficiencia y eficacia en la administración y ejecución del gasto que se obtuvo de la no contratación durante el proceso electoral de todas la figuras que se tenían contempladas para el presente proceso electoral, el Instituto cuenta con los recursos para dar suficiencia presupuestal a la modificación de la plantilla de plazas eventuales, por lo anterior entonces se pone a consideración de este Consejo General la posibilidad y viabilidad de modificar la plantilla de plazas eventuales en los términos que he mencionado, sería cuanto Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Muy amable Maestra Yazmín Reveles Pasillas ¿si alguien desea intervenir? Bien sino hay solicitudes le pido Señor Secretario sea tan amable en tomar la votación. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, y si me permite antes de dar cuenta de la presencia en esta sesión del Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, bienvenido, buenas noches y también agradecer la presencia del titular del Órgano Interno de Control de este Instituto. -----

**El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifiesten el sentido de su voto de la manera acostumbrada con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la modificación de la plantilla de plazas eventuales de prestadores y prestadoras de servicios de proceso electoral correspondiente al presente ejercicio fiscal de 2021, ¿quienes estén a favor? Informo que son: -----
Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----**

El Consejero Presidente: Consecuentemente con esta votación **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo número tres relacionado con la modificación de la plantilla del proceso electoral 2020-2021, por favor Señor Secretario sea tan amable en continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Corresponde ahora el desahogo del **punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de Prestadoras y Prestadores de Servicios Eventuales para Proceso Electoral Local 2020-2021, en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral local, con base en el Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este órgano superior de dirección. -----

El Consejero Presidente: Por favor Señor Secretario sea tan amable en dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente. **PRIMERO.** Se aprueba la contratación de Prestadoras y Prestadores de Servicios Eventuales para Proceso Electoral 2020-2021, en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral local, en términos de lo previsto en los considerandos Vigésimo primero al Vigésimo séptimo de este Acuerdo. - - - -

SEGUNDO. El periodo de contratación de las Prestadoras y los Prestadores de Servicios Eventuales para Proceso Electoral 2020-2021, será por el periodo señalado en los considerandos Vigésimo primero y Vigésimo sexto del presente Acuerdo. - - - - -

TERCERO. Se faculta al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral, para que celebren los contratos de prestación de servicios que corresponda. - - - - -

CUARTO. Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Administración, proceda a realizar los trámites y previsiones que resulten necesarios para el cumplimiento de este Acuerdo. - - - - -

QUINTO. Se faculta a la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral, para que realice la sustitución de la Prestadora o del Prestador de Servicios Eventuales, por renuncia, no aceptación del cargo o cualquier otra eventualidad; previo conocimiento de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, de lo cual dará cuenta al Consejo General del Instituto Electoral. - - -

SEXTO. Publíquese el presente Acuerdo y sus anexos en la página de internet www.ieez.org.mx. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, le pido igual que el punto anterior que procede de la Comisión del Servicio Profesional y de la Rama Administrativa a la Presidenta de la misma, Maestra Yazmín Reveles Pasillas haga los comentarios en relación con este proyecto. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Mtra. Yazmín Reveles Pasillas, quien expresa: Gracias, con el permiso del Consejero Presidente y de los integrantes de este Consejo, se pone a su consideración el proyecto de acuerdo mediante el cual se solicita la aprobación para la contratación de prestadoras y prestadores de servicios eventuales en el proceso electoral 2020-2021, concretamente me refiero a 21 personas, en esencia el proyecto de acuerdo en la página 14 establece que una vez que se ha aprobado previamente la ampliación del periodo de contratación para prestadoras y prestadores de servicios eventuales en este proceso electoral 2020-2021 y que el proceso electoral concluye como hemos mencionando una vez que los Tribunales resuelvan el último de los medios de impugnación, se tiene que aún hay actividades propias de dicho proceso que se encuentran pendientes de concluir, por tal motivo se pone a su consideración y derivado de las cargas de trabajo, la ampliación, perdón la contratación del personal que ustedes pueden encontrar en la página 14 y 15 en las distintas áreas de este Instituto Electoral, las funciones, los perfiles y los requisitos así como la escolaridad de cada uno de ellos se cumplen a cabalidad de conformidad con lo previsto en el Catálogo de Cargos y Puestos de prestadores de servicios para este procesos electoral, únicamente se solicita y se pone a consideración de este Consejo General la dispensa justificada en cuanto al nivel de estudios señalado en el Catálogo referido de la persona de nombre Martin Eduardo Navarro Hernández, quien es propuesto para ocupar el puesto de Coordinador de Capacitación Electoral adscrito a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Cultura Cívica toda vez que cuenta con los conocimientos técnicos, así como con la experiencia necesaria y suficiente para coadyuvar en las tereas de la referida Dirección, concretamente las funciones que realizaría son las relativas los estudios acerca del voto nulo en la entidad en el proceso electoral 2020-2021 por lo que corresponde a la elección de diputaciones; asimismo se ponen a su consideración las 21 plazas con las funciones y actividades que pueden

encontrar en la página 17 a la página 21, el periodo de contratación de estas prestadoras y prestadores de servicios será conforme al periodo establecido en la parte conducente del considerando Vigésimo primero del presente acuerdo, asimismo se da cumplimiento al artículo 14 del Procedimiento para la Selección y Contratación de prestadoras y prestadores de servicios eventuales o temporales y programas específicos para el proceso electoral en que nos encontramos, de esta manera se pone a consideración la contratación de las y los prestadores a los que he hecho referencia en el proyecto que se pone a su consideración, sería cuanto Consejero Presidente.

El Consejero Presidente: Muy amable Maestra Yazmín Reveles Pasillas, a su consideración ¿si alguien desea participar? Tienen el uso de la palabra, adelante Señor Representante del Partido Político Morena, Doctor Ricardo Hernández León, adelante por favor. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Político Morena, Dr. Ricardo Humberto Hernández León, quien expresa: Buenas tardes a todas y a todos, bueno yo quiero ser muy breve, primero que todo si es importante señalar que las actividades del proceso electoral y más en este proceso han sido muy sui generis y muy demandante, pero y antes de caer y lo digo con todo respeto, porque es algo muy valioso, antes de hacer señalamientos de, pues de una especie de triunfalismo, de muy buen manejo de eficacia y eficiencia, pues yo quisiera que no se pierda la secuencia, no, nos perdamos en elogios propios, serían vituperios lo diría un Consejero, el Lic. Félix Frías Reyes de agradable recuerdo, yo si quiero señalar que por ejemplo el mismo día de hoy y para mañana apenas vamos a tener conocimiento de procedimientos sancionadores en la primera notificación, eso habla de que vamos bastantes rezagados, por un lado, y por otro yo quiero señalar también que una actividad muy importante y que no ha estado cubierta es la cuestión de la estadística electoral, no ha estado en la medida que corresponde, si bien es cierto el Director de Organización tiene recién ingreso, pero ya las áreas operativas del área técnica de Sistemas y de todo el equipo del Instituto ya tiene experiencia en ello, entonces cuidemos, no bajemos la guardia y no nos engolosinemos en que ya el proceso en algunas actividades ya cerró, mejor cuidemos ello y ya al termino que la propia sociedad le dé la calificación al Instituto como yo creo que la va a merecer muy bien, pero por lo pronto cuidemos esos aspectos pendientes, sería cuanto Presidente, muy amable gracias. -----

El Consejero Presidente: Gracias a usted Doctor, gracias por sus comentarios, efectivamente no ha concluido, hay muchas actividades, haremos los balances respectivos, y obviamente nos estamos esmerando en esos puntos y en otros como los que Usted ha mencionado ¿si alguien más desea participar? No tengo solicitudes, le pido por lo tanto Señor Secretario tome la votación correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con gusto y con su permiso Consejero Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifiesten el sentido de su voto de la manera acostumbrada con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la contratación de prestadoras y prestadores de servicios para proceso electoral 2020-2021 en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral local con base en el acuerdo del la Comisión del Servicio Profesional expuesto por la Presidenta de dicha Comisión ¿quienes este a favor? Informo que son: -----
Siete votos a favor. -----

Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Gracia Señor Secretario, consecuentemente con la votación **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto mediante el cuales se contrata a los prestadores y prestadoras de servicios en relación con el proceso electoral, Señor Secretario sírvase a continuar con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores integrantes del Consejo General, la Consejera Yazmín está pidiendo una moción Maestro. -----

El Consejero Presidente: Perdón, no la vi, adelante Consejera Maestra Yazmín. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Mtra. Yazmín Reveles Pasillas, quien expresa: Gracias Consejero, ahorita antes de cerrar la sesión me gustaría comentarles que el anexo de la modificación a la plantilla de plazas eventuales tiene por ahí un errorcito en una de las fechas en el caso de la Dirección Ejecutiva de Administración, no sería a partir del 16 de agosto sino el 18 de agosto es un fe de erratas. -----

El Consejero Presidente: Muy bien, gracias Consejera, Señor Secretario sírvase a proveer todo lo que sea necesario para dar cumplimiento al contenido de este acuerdo que se ha tomado y con la observación y previsión que señala la Consejera. -----

El Secretario Ejecutivo: Con gusto Consejero Presidente, y les informo que el orden del día ha sido agotado. -----

El Consejero Presidente: En esas condiciones y siendo las 20:50 horas de este 15 de julio del 2021 se levanta la sesión, muchas gracias por su asistencia, su participación, pudiese haber algún cumplimiento de resolución en cuyo caso les llamaríamos y para las sesión ordinaria ya buscaremos la fecha más adecuada para que sea acorde a la dinámica estatal ya que prácticamente nosotros y algunas otras dependencias van a estar en actividad y también la sugerencia que nos cuidemos de manera adecuada por que vienen etapas difíciles, ojalá que me equivoque. -----

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa